

MODIFICACION DE SOCIEDAD

PASO 1. Pagar en la Agencia de Banrural en el Registro Mercantil, cualquiera de sus agencias, o en línea,

- Q 300.00 modificación. (23)
- Si la modificación es por aumento de capital Q 500.00 de base más Q 8.50 por millar calculado sobre el monto que se aumenta. Ese porcentaje no excederá de Q 40,000.00 (2)
- Q.30.00 de emisión de edicto (33)
- Q 200.00 por la publicación del edicto (42)

PASO 2. Presentar en Ventanillas del Registro Mercantil

- Fólder tamaño oficio
- Memorial solicitando la modificación a la escritura de constitución indicando el Registro, Folio y Libro de la sociedad
- Original y duplicado del testimonio de la escritura de modificación
- Comprobantes de pago
- Si la modificación se refiere a la denominación social, el objeto o domicilio de la sociedad (departamento), presentar la patente original de la misma.

PASO 3. Recoger en ventanilla el testimonio razonado, adherirle a la razón un timbre fiscal de Q0.50 y si fuera el caso, descargar la patente de sociedad de la opción e-patentes de la página www.registromercantil.gob.gt. y adherirle Q.200.00 en Timbres Fiscales La documentación presentada en las delegaciones departamentales, deben ir en folder color rojo tamaño oficio.